

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :

Secretaría de Infraestructura Sostenible
SIS-RP-62/22-CP
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN CALLE CONSTELACIÓN
EN SU CRUCE CON CALLE HERCULES EN LA COLONIA BARRIO
ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

RECURSOS PROPIOS Y ESTALES EJERCICIO 2022

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

4,070,553.25

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Tipo :

Nacional

Internacional

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica

1 de septiembre de 2022

09:00 HRS

Apertura Económica

2 de septiembre de 2022

09:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

6 de septiembre de 2022

COORDINADOR

SECRETARIO

M.I. Guillermo Hernández Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

Ing. Rafael Tóchez Escamilla
Director de Planeación de Obras y
Contratación de La SIS

Lic. Yessira Esquivias Hernández
Por la Secretaría de Ayuntamiento

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría De Finanzas y
Administración

Lic. Bryan Sánchez Aguilón
Secretaria de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

Arq. Wbaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

Arq. César Eloy García Cárdenas
Director para la Gestión De
Financiamiento Sostenible de la SIS

Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Alemán Moreno
Por la Camara Mexicana de la Industria
de la Construcción

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el
proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas,
económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante,
rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las
que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58
de la ley de obras publicas para el estado y municipios de Nuevo León, se
adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN